

**CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/24-01/017 CM1
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ALPINO, S.A. DE C.V.**

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE **VARA DE PERLILLA CAPS/24-01/017**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN **ÁLVARO OBREGÓN**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**LA ALCALDÍA**" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA **MTRA. CLAUDIA ISLAS LAGOS**, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE "**LA ALCALDÍA**" Y POR LA OTRA LA **PERSONA MORAL COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ALPINO, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **ALBERTO SATURNINO REYNA NARANJO** EN SU CARÁCTER DE **ADMINISTRADOR ÚNICO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "**EL PROVEEDOR**", MISMAS A LAS QUE DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "**LAS PARTES**", CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. POR LA ALCALDÍA.

I.1. "**LA ALCALDÍA**" DECLARA QUE REQUIERE DEL PRESENTE INSTRUMENTO DERIVADO DEL OFICIO **CDMX/AAO/DGSU/CSL/007 BIS/224** DE LA **COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIA** DONDE SOLICITA **EL CAMBIO DEL CALENDARIO DE ENTREGAS**, POR LO QUE ES NECESARIO LLEVAR A CABO UN CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO **CAPS/24-01/017**, CONFORME SE SEÑALA EN LA **CLÁUSULA SEXTA**, ESTABLECIDA EN EL CONTRATO ANTES MENCIONADO.

I.2. "**LA ALCALDÍA**" REQUIERE DEL PRESENTE CONVENIO CON BASE EN LA DECLARACIÓN ANTES MENCIONADA, PARA MODIFICAR EL **ANEXO DOS**, EN VIRTUD DE **REALIZAR EL CAMBIO DEL CALENDARIO DE ENTREGAS** AL CONTRATO **CAPS/24-01/017**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO **67** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y **1792** DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN, Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL.

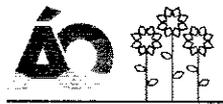
II. "LAS PARTES" DECLARAN

II.1. "**LAS PARTES**" RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD QUE OSTENTAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES I.1, I.2, I.3 Y **ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR** ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO **CAPS/24-01/017**.

II.2. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE SEÑALAN COMO RESPECTIVOS DOMICILIOS LEGALES LOS MENCIONADOS EN LAS DECLARACIONES I.11 Y EN EL **ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR**, DEL CONTRATO **CAPS/24-01/017**.

II.3. MANIFIESTAN QUE CONTRAJERON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO **CAPS/24-01/017** EN LAS CONDICIONES Y MODALIDADES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

II.4. EXPUESTO LO QUE ANTECEDE, "**LAS PARTES**" CONTRATANTES CONSIENTEN EN SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/24-01/017 CM1
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ALPINO, S.A. DE C.V.

CLÁUSULAS

PRIMERA. EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA MODIFICACIÓN DEL **CALENDARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES DEL ANEXO DOS** DEL CONTRATO **CAPS/24-01/017** CELEBRADO ENTRE “LA ALCALDÍA” Y “EL PROVEEDOR” EN LOS TÉRMINOS CITADOS EN LAS DECLARACIONES 1.1, 1.2, 1.6 Y ANEXO UNO, **GENERALES DEL PROVEEDOR**, DEL MISMO.

SEGUNDA. AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL **CALENDARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES DEL ANEXO DOS** DEL CONTRATO **CAPS/24-01/017** DERIVADO DEL OFICIO **CDMX/AAO/DGSU/CSL/007 BIS/224** DE LA COORDINACIÓN DE **SERVICIOS DE LIMPIA** DONDE SOLICITA EL **CAMBIO DEL CALENDARIO DE ENTREGAS**, POR LO QUE ES NECESARIO LLEVAR A CABO UN CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ANTES MENCIONADO.

TERCERA. “**LAS PARTES**” CONVIENEN EN QUE LA MODIFICACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, CORRESPONDE ÚNICAMENTE AL **CAMBIO DEL CALENDARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES DEL ANEXO DOS** Y NO ES APLICABLE A LAS GARANTÍAS SEÑALADAS EN EL ANEXO DOS DEL CONTRATO **CAPS/24-01/017**, **SIN AFECTAR LA DESCRIPCIÓN, Y PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS** POR “EL PROVEEDOR” A LOS QUE SE REFIERE EL MISMO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ANEXO DOS

ENTREGA DE LOS BIENES						
Periodo de Entrega de los Bienes:	MES	CANTIDAD	MES	CANTIDAD	MES	CANTIDAD
Los Primeros 5 Días Hábiles De Cada Mes	ENERO	5,652	ABRIL	5,652	JULIO	5,652
	FEBRERO	5,652	MAYO	5,652	AGOSTO	5,652
	MARZO	5,652	JUNIO	5,652	SEPTIEMBRE	5,653
Lugar de Entrega de los Bienes:	ALMACÉN GENERAL UBICADO EN AV. ESCUADRÓN 201, S/N, A UN COSTADO DEL GIMNASIO MODULAR G-3, COL. CRISTO REY, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN CIUDAD DE MÉXICO EN UN HORARIO DE 9:00 A 13:00 DE LUNES A VIERNES					

QUINTA. QUE ESTA MODIFICACIÓN SERÁ VÁLIDA Y OBLIGATORIA EN LO SUBSECUENTE; POR LO QUE RESPECTA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ COMO CUALQUIER CONTROVERSIA DERIVADA DE LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO **CAPS/24-01/017** SERÁ HECHO EN CONJUNTO CON LO PACTADO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/24-01/017 CM1
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ALPINO, S.A. DE C.V.

SEXTA. "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO CAPS/24-01/017 QUE NO FUERON MODIFICADAS POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, CONSERVARÁN SU VALIDEZ Y OBLIGATORIEDAD EN LOS TÉRMINOS ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS.

SÉTIMA. PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONVENIO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES CORRESPONDA.

OCTAVA. "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DE CONFORMIDAD, EN COMPAÑÍA DE LOS TESTIGOS, EN CUATRO TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 05 DE ENERO DE 2024.

"LA ALCALDÍA"

"EL PROVEEDOR"

Mtra. Claudia Islas Lagos

Alberto Saturnino Reyna Naranjo

Directora General de Administración y Finanzas

Administrador Único

TESTIGOS

Lic. Carlos Alberto Engrandes González

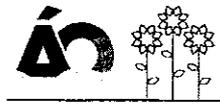
Lic. Diana Torres García

Director de Recursos Materiales,
Abastecimientos y Servicios Generales

Coordinadora de Almacén, Adquisiciones y
Arrendamientos

La presente hoja de firmas forma parte del contrato CAPS/24-01/017 CM1 celebrado entre la Alcaldía Álvaro Obregón y COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ALPINO, S.A. de C.V. en fecha 05 de enero de 2024.

CMB



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/24-01/017 CM1
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ALPINO, S.A. DE C.V.

**SIN
TEXTO**